

FASECOLDA EN LÍNEA 1 DE MARZO Asunto: En 2010 mejoran los indicadores de accidentalidad laboral en las empresas de más alto riesgo

En Acción:

En 2010 Sistema de Riesgos Profesionales invirtió más de 226.000 millones de pesos en programas de promoción y prevención

-Agricultura, minería e industria fueron los sectores con mayores índices de accidentalidad laboral en 2010; sin embargo, en los últimos tres años han venido disminuyendo estos indicadores.

-Los sectores financiero y educativo continúan siendo los de menor accidentalidad.

-La mortalidad y la invalidez laboral también presentaron un descenso importante durante el 2010, a pesar de los eventos ocurridos en el sector minero, que fue el más afectado. Se presentaron avances en capacitación y control del riesgo profesional.

-El Sistema de Riesgos Profesionales pagó durante 2010 cerca 753 mil millones de pesos en prestaciones económicas y asistenciales y constituyó nuevas reservas por 327 mil millones para garantizar el pago de los nuevos pensionados.

-El mayor desafío para el 2011 es seguir contribuyendo con la creación de una cultura del autocuidado en los trabajadores.

El Sistema de Riesgos Profesionales cerró 2010 con un total de 6,83 millones de trabajadores afiliados, 5% más que en 2009, y 451.195 empresas cubiertas. Se atendieron 442.689 accidentes de trabajo y 9.411 trabajadores por enfermedad laboral, se reconocieron 230 pensiones por invalidez y 489 pensiones de sobrevivencia para familiares de trabajadores que fallecieron en el ejercicio de su actividad laboral.

En 2010, las Administradoras de Riesgos Profesionales (ARP) también invirtieron más de 226.000 millones de pesos en programas de promoción y prevención. Con este esfuerzo se logró estabilizar la tasa de accidentalidad laboral en el país, que en promedio se sitúa en 6.4%; bajar las tasas de invalidez, de 4% a 3,4% por cada 100 mil trabajadores entre 2009 y 2010, y

reducir la tasa de mortalidad que pasó del 8,8% al 7,2% por cada 100 mil trabajadores en los últimos dos años.

Accidentalidad laboral

Las actividades con mayor número de accidentes laborales el año pasado fueron la floricultura con 8.244; el corte de caña, 5.869; la producción de banano, 5.557; la fabricación de agujas y alfileres, 5.404; la extracción de petróleo, 3.998; la extracción de carbón, 3.611; la fabricación de artículos de plástico, 2.955 y la elaboración de productos de panadería, 2.759.

A pesar de ser agricultura, minería e industria los sectores con la mayor tasa de accidentalidad, su participación ha venido disminuyendo desde 2008. Agricultura y ganadería pasaron de 14,3% en 2008 a 11,3% en 2010, mientras que minería pasó de 12,9% en 2008 a 9,7% en 2010 e industria de 11,2% en 2008 a 9,4% en 2010.

Enfermedad profesional

El Sistema de Riesgos Profesionales registró en 2010, 9.411 enfermedades laborales diagnosticadas y calificadas, 2.520 más que en 2009, cifra que refleja la tendencia a reconocer cada vez más los riesgos y consecuencias asociadas con la labor de cada individuo.

En 2010, de cada 100 mil trabajadores, 136 presentaron una enfermedad profesional, siendo los problemas osteomusculares los más frecuentes, en especial el síndrome de túnel del carpo y los trastornos a nivel de columna vertebral.

Sobre las actividades que mayor número de enfermedades profesionales presentaron están el corte de flor, las realizadas en despachos públicos, en empresas de servicios temporales y en los sectores financiero y educativo.

Mortalidad

Al cierre del 2010 se reconocieron un total de 499 muertes por actividad laboral, sin embargo la tasa de mortalidad disminuyó frente a la de 2009, al pasar de 8,8% a 7,2% por cada 100 mil trabajadores.

Los sectores que presentaron mayor número de muertes fueron servicios temporales con el 25%, minería con 17% e industria con 14%. En cuanto a actividades, minería del carbón, con 13,4%, fue la que registró el mayor número de muertes, seguida por empresas temporales con 6,8% y la construcción de vivienda con 5,8%. De las 604 actividades que contempla el Sistema de Riesgos Profesionales, estas tres actividades presentan el 26% de la mortalidad.

Los sectores que más han disminuido la tasa de mortalidad en los últimos tres años son el eléctrico, construcción y transporte.

Invalidez

El Sistema reconoció 230 pensiones de invalidez para trabajadores que sufrieron accidentes. Sin embargo, la tasa de invalidez ha venido disminuyendo

en los últimos años. que, pasó de 4% en el 2009 a 3,3% en 2010 por cada 100 mil trabajadores.

Avances

En este tema, se han ha logrado importantes avances en capacitación en los que se destacan los programas innovadores basados en medios virtuales, E-Learning. Con la adquisición de plataformas tecnológicas, hoy se permite elaborar y procesar panoramas y control de riesgo, programas y sistemas de gestión de la salud ocupacional y vigilancia epidemiológica en las empresas, para el cuidado auditivo, visual y de la voz del trabajador, el control de los principales riesgos ocupacionales (riesgos físicos, biológicos, ergonómicos, químicos y sicolaborales) y la capacitación en el uso adecuado de elementos de protección personal, así como, diversos estudios de investigación en estos campos.

Desafíos 2011

Entre los desafíos más importantes para este año, está el seguir contribuyendo con la creación de una cultura del autocuidado en los trabajadores como la mejor herramienta para proteger su salud, ampliar el conocimiento sobre el Sistema de Riesgos Profesionales, así como incrementar el número de trabajadores protegidos.

Fuente: FASECOLDA

Sector

Presentada nueva estructura comercial de Allianz Colseguros

En un evento realizado el pasado 16 de febrero en el club El Nogal de Bogotá, cerca de 600 asesores de Allianz Colseguros, conocieron la transformación de la estructura comercial que apunta a que cada colombiano tenga al alcance de su mano un producto de la compañía.

El encuentro contó con la presencia de Vicente Tardío, Presidente de Allianz para España, Portugal y Suramérica; Ignacio Borja, Presidente de Allianz Colseguros; Luz Marina Falla, Vicepresidente de Distribución y Ventas y el comité ejecutivo de la compañía y se replicó en Medellín, Bucaramanga, Barranquilla y Cali los días 18, 21, 22 y 24 de febrero, respectivamente. En total más de 1.300 asesores compartieron la visión de la compañía y tuvieron la oportunidad de entender que para Allianz Colseguros cada uno de ellos “importa y mucho”.

Los cambios en el modelo de distribución y ventas, son los pilares de la nueva estructura que busca acercar más a los intermediarios y generar nuevas oportunidades para ellos, la empresa y los clientes.

Por ello los Centros de Negocios se convierten en sucursales y quedan adscritos a una de las 7 regionales que se han definido desde el 1° de febrero: Regional Bogotá que cobija a Boyacá, Meta y Casanare (ocho sucursales), Regional Centro y Eje Cafetero (cinco sucursales), Regional Occidente (seis sucursales), Regional Oriente (tres sucursales), Regional Antioquia y Córdoba (tres sucursales), Regional Costa Atlántica (cuatro sucursales) y Regional Brokers.

Fuente: Allianz Colseguros

Economía

Banca intenta mejorar su imagen con más de 167 mil seguidores en las redes sociales

Los bancos no solo empezaron el año ofreciendo gratis servicios para mejorar su imagen, luego de los roces entre el Gobierno y Asobancaria por el tema de los costos.

Para complementar esta estrategia, están incursionando con fuerza en las páginas sociales de internet.

Por ahora, más de 138 mil personas siguen en Facebook a Colpatria, Bancolombia y Davivienda; mientras que por Twitter, los seguidores superan los 29 mil.

El banco que más tiene amigos en Facebook es Colpatria que en un año pasó de 525 a 45.000.

Y los que aún no están, como el Banco de Bogotá, sí preparan su entrada para hacer parte de la nueva tendencia.

Según expertos, la idea de la banca al incursionar en el tema es acercarse a las nuevas generaciones que todo lo hacen por internet para cambiar la imagen fría y dominante que tiene.

Incluso, Santiago Perdomo, presidente de banco Colpatria señala que esta entidad está desarrollando una estrategia de acercamiento con las personas a partir de gustos y afinidades por diversos temas que no necesariamente están relacionados con asuntos bancarios.

Y aunque la idea es mejorar la imagen, nadie duda que también existe un interés publicitario en esta incursión.

Francisco Chaves, analista de Corredores Asociados, señala que esto es normal no solo en la banca, sino en otras entidades privadas del sector que pagan porque sus avisos se cuelguen en Facebook, Twitter o You Tube.

Davivienda, incluso, aprovechó la popularidad del periodista que reportaba todo desde el mundial de fútbol, para abrir una cuenta suya en Facebook, donde todavía hay registrados 65.239 seguidores.

Vale recordar que esto lo hizo antes de sacar al mercado su paquete de acciones en 2010, cuya emisión también fue hecha pública, aprovechando la fama alcanzada por este personaje.

Otras entidades relacionadas con la banca como la Superintendencia Financiera y el Banco de la República también tienen cuentas en estas redes sociales, donde figuran más de 3.400 seguidores. Uno de sus principales

objetivos es aumentar la educación financiera en el país, pero también lo hacen porque tiene la obligación de seguir los lineamientos del programa Gobierno en Línea, por lo que tampoco es raro ver nombres de ministerios y otras entidades gubernamentales en estas redes sociales.

Algunos de los temas más tratados en estas páginas son las polémicas que se han generado por los costos de la banca, los cambios en la tasa de usura, y los aumentos de la tasa del Banco de la República, entre otros.

Lo que permite la incursión de la banca en el tema

Según Colpatria, las redes sociales, como un nuevo entorno de información y conocimiento, han permitido: establecer tendencias y determinar pautas de comportamiento; escuchar opiniones de mercado y trabajar en la construcción de una reputación e imagen de marca alineadas con los valores que demanda el cliente actual; lanzar campañas de marketing y comerciales ajustadas a las características de los clientes potenciales en cada mercado; y por último, formar e informar al cliente para que participe en los procesos.

Opiniones

Santiago Perdomo

Presidente de Multibanca Colpatria

"Hemos desarrollado una estrategia de acercamiento con las personas a partir de gustos y afinidades por temas, que no necesariamente están relacionados con la banca".

Fuente: La República

Internacional

El sector asegurador mexicano crecerá este año un 8% según AMIS

El sector asegurador de México estima que este año crecerá entre un 7,5% y un 8% en términos reales en primas emitidas, frente al decremento del 0,8% que reportó en 2010, según estimó Recaredo Arias, director general de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), tal y como recoge el **Informador.com**.

Asimismo, precisó que parte de ese incremento se deberá a que este año se dará la póliza de Petróleos Mexicanos (Pemex). Esta póliza, que se contrata cada dos años, con el ejercicio de conciliación de la emisión de la paraestatal el sector, mostrará un crecimiento del 2,9% en el año.

El director de AMIS señaló también que la industria aseguradora cerró 2010 con ventas por 244.192 millones de pesos (20.177 millones de euros), cifra que en términos nominales aumentó un 3,5%, pero descontando la inflación tuvo una disminución del 0,8%. Recaredo Arias explicó que este resultado refleja "el efecto desfasado de la recesión económica, no obstante el esfuerzo del sector asegurador por mantener el monto de pólizas".

Por su parte, el sector de Pensiones mostró el mayor crecimiento del año (un 81%); mientras que Accidentes y Enfermedades alcanzó un aumento del 8,6%; el rubro de Automóviles subió un 6,8%; y el de Vida un 2%. Por el contrario, el segmento de Daños cayó un 14,6%.

Fuente: Bdsal Fides

Fasecolda en Línea 2 de marzo: LA PROTECCIÓN FRENTE A LOS RIESGOS NATURALES

La importancia del Análisis del Riesgo Subjetivo y Objetivo en los Seguros de Cumplimiento

El seguro de cumplimiento cumple una especial función de servir de garantía tanto de los contratos que celebran los particulares como de aquellos que suscribe el Estado. Toda vez que el siniestro en dicho ramo se genera cuando se produce el incumplimiento de obligaciones contractuales imputables al contratista, el análisis previa suscripción del respectivo contrato debe considerar tanto los aspectos atinentes al proyecto como a quien lo va a ejecutar.

Dicho análisis es conocido en el lenguaje técnico como estudio del riesgo objetivo y subjetivo. Respecto del primer aspecto, se evalúan las cláusulas del contrato a garantizar, en especial aquellas que prevén el objeto del mismo, el plazo de ejecución, las condiciones económicas, así como las obligaciones que estarán a cargo del contratista. En ese sentido, para el garante es muy importante determinar, a qué se va a comprometer su afianzado, en qué

término y cómo va a ser remunerado. En este análisis también cobra especial importancia la revisión de las condiciones exigidas para las garantías puesto que éstas deben ajustarse a las previsiones normativas contenidas en la legislación vigente (Ley 1150 de 2007, Decreto 4828 de 2008 y 2493 de 2009).

En lo que se refiere al riesgo subjetivo, además de los análisis relacionados con la situación financiera del contratista (patrimonio, liquidez, nivel de endeudamiento), se estudia también su experiencia en la ejecución de contratos similares al que va a ser objeto de la garantía, así como su nivel de cumplimiento en negocios jurídicos que haya ejecutado en el pasado. En este aspecto, la información que otorga el Registro Unico de Proponentes (RUP) constituye una útil herramienta y es ese sentido, es importante recordar que dicho registro es público y en consecuencia puede ser consultado por cualquier persona.

Por otra parte, resulta relevante resaltar que el asegurador de cumplimiento está facultado para seleccionar los riesgos que va a asumir, de cara a lo establecido por el artículo 1056 del Código de Comercio. Así lo reiteró recientemente la Superintendencia Financiera de Colombia, que al respecto señaló lo siguiente¹:

“ La disposición transcrita reconoce la posibilidad que tienen las compañías de seguros de eleccionar los riesgos de acuerdo con la experiencia obtenida en el desarrollo de su actividad y, en esta medida, decidir de manera autónoma asumirlos si legal, técnica y económicamente resulta una operación factible o, por el contrario, abstenerse de hacerlo, salvo que se trate de aquellos riesgos cubiertos por los denominados seguros obligatorios que al tenor de lo señalado en el artículo 94 de la Ley 45 de 1990, incorporado en el artículo 191 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, solamente podrán crearse por ley.”

Por lo tanto, la decisión de asumir o no determinado riesgo será el resultado entre otros aspectos, del análisis de los asuntos mencionados.

Con el fin de estudiar algunos aspectos de suscripción en el seguro de cumplimiento, la Cámara de Cumplimiento realizará el próximo 10 de marzo una capacitación para suscriptores de las compañías que explotan el ramo en la sede del Instituto Nacional de Seguros.

Fuente: Laura Reyes Yunis
Directora Cámara de Cumplimiento
FASECOLDA

¹ Concepto del 2 de diciembre de 2010

¹ Concepto del 2 de diciembre de 2010

Sector:

La protección frente a los riesgos naturales

Según el Informe sobre los Riesgos Mundiales 2011, las catástrofes naturales como terremotos, erupciones volcánicas, inundaciones, tormentas y el cambio climático, tienen gran frecuencia y severidad. Se estima que son riesgos de alta probabilidad de ocurrencia y con siniestros que ascienden a los 250 billones de dólares, y podrían superar un trillón de dólares en el caso del cambio climático, cuya ocurrencia acentúa otros grandes riesgos, como son la seguridad alimentaria y la hídrica. Los costos de los desastres naturales registran una tendencia creciente a nivel mundial. Esta situación se origina en el aumento de la población que, conjuntamente con los rápidos procesos de urbanización, generan una mayor exposición al riesgo. La sofisticación en ingeniería y construcción, tales como grandes autopistas y edificios inteligentes, hacen que el valor expuesto sea mayor.

Estos desastres han afectado de manera significativa a los países emergentes y en desarrollo, que son especialmente vulnerables al tener una menor capacidad financiera para prevenir y enfrentar esas vicisitudes. La expansión de su población ha sido acelerada y la urbanización no ha estado acompañada de estrategias paralelas de mitigación de riesgo, tales como construcciones sísmo resistentes. Dado que el Producto Interno en estos países es bajo, cualquier desastre resulta ser muy oneroso. Por ejemplo, el Huracán Katrina alcanzó el 1.1% del PIB de los Estados Unidos, mientras que Iván, que fue significativamente menos severo, tuvo un costo del 200% del PIB en un país pequeño como Granada. Adicionalmente, los desastres naturales generan volatilidad en los presupuestos de gasto de los gobiernos teniendo graves consecuencias sobre la sostenibilidad fiscal.

De ahí que resulte de inmensa prioridad el diseño de un adecuado marco institucional y financiero que comprenda la identificación de los riesgos, medidas de prevención y adecuación de la infraestructura, sistemas de alerta temprana, y la capacidad de adelantar las posteriores acciones de reconstrucción. Para atenuar estos efectos, ante todo, se requiere protección financiera, para lo cual el mercado cuenta con instrumentos de transferencia de riesgo que pueden ayudar a disminuir estas volatilidades mediante seguros y reaseguros, bonos catastróficos, fondos de calamidad, créditos externos contingentes, disponibilidad de reservas, impuestos y apropiaciones presupuestales. Toda estrategia de protección debe tener en cuenta la oportunidad requerida en el flujo de los recursos, pues aunque se necesita liquidez inmediata para afrontar el impacto de los desastres, los gastos para la reconstrucción de la infraestructura se dan en años posteriores.

En el caso colombiano, la reciente ola invernal dejó al descubierto la debilidad del país frente a los riesgos naturales. Cálculos del Ministerio del Interior estiman que el número de damnificados supera los 2.1 millones de personas, veintitrés vías quedaron completamente destruidas y cerca de seiscientos mil hectáreas de tierra fueron afectadas, registrándose consecuencias adversas sobre el sector agrícola del país. El Gobierno Nacional estima que requerirá un total de \$25.7 billones durante los próximos cuatro años para hacer frente a la ola invernal. Para prevenir futuras catástrofes y estar mejor preparados para enfrentarlas, el artículo 130 del Proyecto de Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 establece que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público diseñará una estrategia para el aseguramiento ante riesgos de desastres de origen natural. Agrega que "dicha estrategia estará orientada a la reducción de la vulnerabilidad fiscal del Estado", para lo cual establece que el Ministerio podrá, con cargo a los recursos del Presupuesto General de la Nación, gestionar, adquirir y celebrar contratos que permitan el aseguramiento y cubrimiento de dichos eventos. El sector asegurador colombiano, con el concurso de los reaseguradores internacionales, está dispuesto a prestar toda su colaboración en este emprendimiento.

Por: Roberto Junguito, Presidente Ejecutivo de FASECOLDA.

Economía:

Colombianos gastan \$48.000 más al mes en gasolina

Una persona con un vehículo de cilindrada promedio que en marzo de 2009 gastaba al mes \$432.000 en una tanqueada de 48 galones, usando extra a un precio de \$9.000, paga hoy \$48.000 más debido al alza de los precios del combustible en el último año.

Con el último aumento del precio de la gasolina corriente y el ACPM en \$210, el valor mínimo de la gasolina extra por galón quedó en \$10.000. Incluso, en algunas estaciones de servicio, como la ubicada en la carrera séptima con 106, los conductores ya comenzaron a pagar \$10.300 por cada galón de la gasolina de más alta calidad en Colombia.

Para el presidente de Fendipetróleo, Juan Carlos Yepes, el colombiano está pagando más dinero por menos gasolina. "En este país las personas no toman en cuenta la capacidad del tanque de combustible de sus automóviles, sino la capacidad de su bolsillo. Si un conductor está acostumbrado a tanquear con \$50.000, cada vez más va a recibir menos combustible por esa misma cantidad", dijo Yepes.

Según la Universidad de Los Andes, el recorrido promedio de un vehículo en el país es de 1.200 kilómetros por mes. Si tomamos en cuenta esta cifra para un vehículo como el Mercedes-Benz Clase C, que consume 40 kilómetros por galón, el propietario de un modelo como éste se gasta 30 galones de gasolina

al mes.

Tomando como referencia el precio mínimo de la gasolina extra de \$10.000, se necesitarían hoy en día \$300.000 para tanquear el vehículo, una cifra \$30.000 más alta que lo requerido el año pasado. Para el presidente de la Asociación Colombiana de Vehículos Automotores (Andemos), Oliverio Enrique García, el constante aumento en el valor se traduce en un deterioro de la capacidad de compra del colombiano.

"Las personas están comprando un bien cuyo costo de mantenimiento aumenta desproporcionadamente", dijo.

Según García, por día se venden 3,1 millones de galones de gasolina. Este incremento de \$210 significa un aumento de \$661,5 millones diarios.

Repercusión en la aeronáutica

Mayores costos operacionales y una posible reducción en el consumo son algunas de las consecuencias que los empresarios y representantes gremiales consideran se pueden generar a partir del incremento en el precio de los combustibles.

En el caso del sector aéreo, los expertos sugieren que en el mediano plazo, y de continuar los incrementos del precio del petróleo, las aerolíneas se podrían ver obligadas a aumentar las tarifas de los tiquetes para compensar los costos adicionales.

En los últimos 12 meses, y luego de que el crudo alcanzara máximos de dos años, el precio del barril de WTI ha aumentado 21,40%, es decir, unos US\$17,57 para cotizarse actualmente sobre los US\$99.

"El combustible representa entre el 35% y 40% de los costos de las firmas aéreas, por lo que es seguro pensar que si los precios del crudo siguen aumentando paulatinamente, las aerolíneas deberán modificar su ecuación de operaciones y en alguna medida ajustar los costos de sus tiquetes", afirmó Daniel Devis, director de asuntos económicos de la Asociación de Transporte Aéreo en Colombia (Atac).

Sin embargo, Devis dijo que las aerolíneas se encargarían de estructurar nuevos planes de operaciones para evitar que los pasajeros tengan que pagar mayores tarifas.

"Hay que tener en cuenta que si es inevitable aumentar el precio de los tiquetes, estas medidas no serían tan significativas como los descuentos que se han registrado en el sector durante los últimos 18 meses, en los que las tarifas han tenido descuentos cercanos al 25%", aseguró el experto.

Actualmente, el costo del galón de combustible en los aeropuertos colombianos es de US\$3,39, es decir, 8% más que el mes pasado, ubicándose como uno de

los más costosos de Latinoamérica.

El Ministerio de Minas y Energía irá al Congreso

El Congreso de la República citó al ministro de minas y energía, Carlos Rodado Noriega, con el fin de que explique el alza de \$210 pesos en los combustibles, que comenzó a partir del 1º de marzo. La vicepresidenta del Senado, Alexandra Moreno, manifestó que el Ministerio de Minas y Energía se equivoca con la actual fórmula tarifaria para elevar los precios de los combustibles. "Ese argumento de que el precio del combustible debe subir por los altos costos del petróleo por la crisis de los países árabes no debe continuar. Estamos pagando un arancel que no tenemos por qué pagarle al Gobierno, ya que la gasolina no se está importando".

Fuente: La República

En Chile aumenta el nivel de siniestralidad en el ramo de Accidentes y Salud

En los nueve primeros meses de 2010, los índices de siniestralidad en el ramo de Accidentes y Salud del mercado chileno registraron un aumento de más de 3 puntos porcentuales, según se hace eco en *Latino Insurance*.

En concreto, el índice de siniestralidad total de la parte retenida para el ramo de Accidentes y Salud aumentó en 3,66 puntos porcentuales, de un 51,06% en septiembre de 2009 a un 54,72% en septiembre de 2010, considerando que el coste total de siniestros y las primas retenidas netas alcanzaron un crecimiento de 222,21 millones de dólares y de 406,09 millones de dólares, respectivamente. En comparación con el año pasado, a septiembre de 2009 se situaron en 161,87 millones y 317,03 millones.

La siniestralidad devengada de la retención presentó un aumento de 3,23 puntos, de 52,12% en septiembre 2009 a 55,35% en 2010.

Fuente: Boletín Diario de Seguros de América Latina

Fasecolda en Línea 3 de marzo: El próximo lunes inicia el curso básico de reaseguros

En Acción:

El próximo lunes inicia el curso básico de reaseguros

De esta manera el Instituto Nacional de Seguros busca proporcionar a los asistentes los conceptos básicos que rodean las operaciones de reaseguro e identificar los elementos particulares y específicos que evidencian la importancia de este tema en los aseguradores, así como su impacto en la evaluación y comportamiento de los negocios.

Al finalizar los participantes estarán en capacidad de reconocer diversas modalidades de reaseguro así como sus características, administrar financieramente las transacciones de reaseguro, contratar un reaseguro a través del análisis de la información, identificar el impacto de los recientes cambios del mercado reasegurador sobre el sector asegurador colombiano en contraste con la situación pasada, identificar los aspectos legales de mayor relevancia que inciden sobre las contrataciones de reaseguro, así como el cumplimiento de las obligaciones contractuales con los reaseguradores y evaluar el impacto del reaseguro sobre el resultado técnico de un programa de seguros y la incidencia de la estructura de reaseguro dentro de dicho resultado.

El curso se realizará a partir del siete de marzo, de lunes a viernes, de 6:00 P.M. a 8:00 P.M., en la sede del Instituto, ubicada en el edificio Tequendama (Cra. 7 No.26 – 20 Piso: 4). Contará como conferencista con Miguel Ángel Cuadrado Bello, quien tiene más de 16 años de experiencia en el sector asegurador ocupando cargos tales como Subgerente de Contratos/Contabilidad de Reaseguros, Subgerente Técnico Comercial y Subgerente de Seguros de Personas, para Seguros Colpatria S.A. y gerente de Reaseguros para Seguros del Estado S.A.

Para inscripciones o más información puede comunicarse a los teléfonos (571) 2107805 – (571)3443080 Exts: 3300 y 3302, al correo electrónico: ins@fasecolda.com o ingresar a la página web www.ins.edu.co

Sector:

Nombrado Presidente en Mundial de Seguros

El pasado de 28 de febrero fue nombrado, Juan Enrique Bustamante Molina, como Presidente de la aseguradora.

Es economista de la Pontificia Universidad Javeriana y se ha desempeñado como docente y conferencista en temas financieros y de seguros en Colombia y otros países del mundo.

Cuenta con más de 25 años de experiencia en el sector asegurador donde se ha destacado en los campos comerciales, técnicos y financieros.

Laboró en Seguros Caribe S.A. (hoy Mapfre S.A.) y en Mundial de Seguros, donde se había desempeñado, entre otros cargos, como Vicepresidente Financiero. Así mismo, estuvo vinculado a Cigna Seguros de Colombia y la Equidad Seguros, como Vicepresidente Financiero y Administrativo y Vicepresidente de operaciones respectivamente.

En el año 2004 inició labores como Gerente General de Coopseguros del Ecuador S.A., compañía de seguros y reaseguros.

Fuente: Mundial de Seguros

Contraloría busca frenar 'vena rota' en cesión de contratos públicos

Para evitar que se sigan presentando parálisis de obras y atrasos en contratos de obras viales, la Contraloría General anunció una rigurosa investigación tendientes a controlar la permanente cesión contractual que desangra las finanzas públicas.

El contralor delegado de Infraestructura, Nelson Izaciga advirtió que con esta actuación se espera evitar que se repitan “historias tristes como la calle 26 (tramo de tercera fase de Transmilenio) en la ciudad de Bogotá”.

El detonante que alertó a la Contraloría General para actuar, fue el contrato de la carretera Isnos-Paletará en el Huila que llevaba cerca de un año paralizado, y al final fue cedido a otro contratistas para evitar el pago de las multas por incumplimiento.

“Tener un contrato inactivo desde abril de 2010, casi un año, y al año salir a decir que no, que la mejor salida es la cesión”, es uno de los argumentos que tiene el organismo de control de las finanzas públicas para actuar, y evitar que casos como el anterior se sigan repitiendo en toda la geografía nacional.

Esa forma de ceder contratos previamente adjudicado mediante licitación, hizo carrera con el Grupo de los Nule, debido a que en la mayoría de los casos denunciados estaban presentes directa e indirectamente.

Izaciga recordó que en el contrato de Isnos Paletará, el Grupo de los Nule cede su participación, cercana al 40%, a un contratista nuevo.

“El caso es que los Nule incumplían los contratos y, entonces después el Estado se queda quieto, hay una inactividad, les permiten que no hagan nada y entonces la mejor salida es decirle cédale el contrato a este señor; y entonces el señor que no participó en ningún proceso licitatorio termina ganándose un contrato de 77.0000 millones de pesos adjudicado de manera personal”, dijo Izaciga.

Denunció que al momento de la cesión del contrato le dicen que “para que no se paralice la obra y el señor la reciba, entonces las multas ya no van a ser , en este caso de 20.000 millones de pesos, sino de 1.800 millones de pesos”.

Fuente: **Elespectador.com**

En México el beneficio del sector asegurador bajó un 7,5%

El sector asegurador del país reportó una utilidad neta de 15.087 millones de pesos (1.246 millones de dólares) al cierre de diciembre de 2010. Esta cifra supone un decrecimiento del 7,5%.

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) informó que la industria, conformada por 99 instituciones, mostró una utilidad técnica de 1.880 millones de pesos (155,28 millones de dólares).

En un comunicado recogido por **Excélsior**, se explicó que al finalizar el cuarto trimestre de 2010, las primas experimentaron un incremento de casi el 4% en términos nominales, hasta 245.859,9 millones de pesos (20.306 millones de dólares).

Fuente: Boletín Diario de Seguros de América Latina

FASECOLDA en línea 4 de marzo: ¿Tiene futuro el retiro programado?

En Acción:

¿Tiene futuro el retiro programado?

El legislador dispuso en la Ley 100 de 1993 unas modalidades de pensión para el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad, a saber: Renta Vitalicia Inmediata, Retiro Programado, Retiro Programado con Renta Vitalicia Diferida y las demás que autorice la Superintendencia Financiera de Colombia.

Cada una de estas modalidades cuenta con características específicas, las cuales deben ser conocidas por el pensionado o el beneficiario de la pensión, de manera que seleccione la que mejor le convenga según su situación personal.

Uno de los elementos esenciales de la modalidad de Retiro Programado, ha consistido siempre en que la mesada pensional puede variar, entre otras, por la rentabilidad que obtenga el Fondo de Pensiones Obligatorias, todo ello en virtud de la norma que ordena el recálculo de la pensión (artículo 81 Ley 100 de 1993) recálculo que lleva implícito el incremento del IPC.

Cuando los mercados financieros nacional e internacional han tenido buen comportamiento y con ello las rentabilidades de los Fondos de Pensiones Obligatorias, los pensionados que seleccionaron esta modalidad han podido gozar de mesadas incrementadas por encima del IPC. No obstante que las rentabilidades reales acumuladas de los Fondos de Pensiones Obligatorias han sido positivas desde su inicio, en algunos meses dichas rentabilidades han sido negativas. Esto ha llevado a que en contadas ocasiones hayan tenido las AFPs que disminuir o mantener el monto de las mesadas pensionales.

Sin embargo, la Corte Constitucional en algunas sentencias de tutela;

básicamente la T-1052 de 2009 y T-020 de 2011, con efectos meramente interpartes, ha señalado que la AFP debe incrementar las mesadas en el IPC, no pudiendo entonces disminuir o mantener el monto de la mesada, con lo cual no ha hecho la Corte cosa diferente que indicarle a la Sociedad Administradora que no haga el recálculo, o lo que es lo mismo, que no aplique el artículo 81 de la Ley 100 de 1993.

Si bien la Corte no desconoce la existencia del artículo 12 del Decreto 832 de 1996 que ordena a la AFP a mantener permanentemente un control de saldos a las cuentas de ahorro individual de los pensionados que le permita adquirir una Renta Vitalicia de salario mínimo, no es muy contundente en su fallo en advertir al pensionado que es posible que en algún momento su mesada pensional pueda reducirse a este monto.

El recálculo de la mesada en los términos ordenados por el artículo 81, proteger al pensionado, pues así se preserva el saldo de su cuenta y aleja la posibilidad de que la mesada descienda a un monto de un salario mínimo.

Con fallos como los comentados la Corte Constitucional ha dado “sepultura” a la modalidad de Retiro Programado, pudiéndose inclusive pensar que vía jurisprudencia ha llegado a crear una nueva modalidad pensional para el RAIS.

En estos días cuando vuelve a sonar en el ambiente la necesidad de una Reforma Pensional, en que importantes decisiones deberán tomarse en esta materia, todos aquellos actores del Sistema General de Seguridad Social en Pensiones, debemos mostrar nuestra preocupación por tantos fallos de tutela que bajo el muy loable argumento de proteger los derechos fundamentales, están poniendo en jaque la sostenibilidad financiera de ambos regímenes pensionales, sostenibilidad que también busca preservar nuestra Carta Política.

Por: Maria Isabel Posada
Directora Cámara Técnica de Seguridad Social y Riesgos Profesionales
FASECOLDA

Sector:

Crece la oferta en el ramo de cumplimiento

Chartis Seguros Colombia S.A., compañía de seguros generales, informó que, a través de su línea de Responsabilidad Civil y Cumplimiento, decidió relanzar las pólizas de seguro de cumplimiento a favor de entidades del Estado y de particulares, tras analizar el mercado y constatar el aumento de la contratación estatal.

De acuerdo con la aseguradora este relanzamiento busca aportar al mercado alta capacidad de fianzas para los contratistas de grandes proyectos de infraestructura, con una excelente opción en cobertura para contratación con su póliza de cumplimiento.

Vale la pena recordar que las pólizas de cumplimiento están enfocadas a garantizar la ejecución de contratos en materia de obra, servicios y fabricación.

Con estas pólizas el asegurador avala al contratista frente al contratante. Las principales coberturas son entre otras la ejecución del contrato, la debida inversión del anticipo, salarios y prestaciones de empleados utilizados en el desarrollo del contrato y después de ejecutado éste, la calidad, estabilidad y/o buen funcionamiento de la obra o servicio contratado.

Fuente: Chartis Seguros Colombia S.A

Economía:

Moody's elevaría nota de Colombia; nueva calificación sería al alza o un regreso a la perspectiva de estable

Moody's estudiará antes de mediados de este año, si revisa al alza las calificaciones de Brasil y Colombia, que se encuentran en perspectiva positiva, aseguró ayer el analista de Riesgo Soberano para Latinoamérica de esa agencia, Patrick Esteruelas, quien también destacó la buena evolución de Perú.

Internacional:

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea prohíbe el uso del género como factor de riesgo en los seguros

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictó ayer una sentencia por la que prohíbe que las aseguradoras tengan en cuenta el criterio del sexo del asegurado como factor para el cálculo de las primas de seguros, por considerar que ello constituye una discriminación. Considera que existe un riesgo de que el Derecho de la Unión permita indefinidamente la excepción a la igualdad de trato entre mujeres y hombres prevista por la Directiva contra discriminación por sexo, y fija que la prohibición se aplique a partir del 21 de diciembre de 2012.

Considera que existe un riesgo de que el Derecho de la Unión permita indefinidamente la excepción a la igualdad de trato entre mujeres y hombres prevista por la Directiva contra discriminación por sexo, y fija que la prohibición se aplique a partir del 21 de diciembre de 2012.

El Tribunal resuelve así el recurso que la asociación de consumidores belga Test-Achats ASBL y dos particulares interpusieron ante el Tribunal Constitucional del país contra la ley belga que transpone la Directiva 2004/113/CE, por la que se prohíbe toda discriminación por razón de sexo en el acceso a bienes y servicios y en su suministro. Dicha directiva contemplaba, como principio general, que no se podría tener en cuenta el criterio del sexo para el cálculo de las primas y prestaciones de seguro en los contratos de seguro celebrados a partir del 21 de diciembre de 2007. No obstante, los Estados podían autorizar excepciones a la norma general si se garantizaba que los datos actuariales y estadísticos subyacentes en los que se fundan los cálculos era fiables, se actualizan con regularidad y accesibles al público.

En su sentencia, el Tribunal de Justicia considera que “un precepto que permite a los Estados miembros afectados mantener de modo ilimitado en el tiempo una excepción a la norma de primas y prestaciones independientes del sexo es contrario a la consecución del objetivo de igualdad de trato entre mujeres y hombres y ha de considerarse inválido tras la expiración de un período transitorio adecuado”. Por declara inválida, con efectos a 21 de diciembre de 2012, la excepción a la norma general de primas y prestaciones independientes del sexo en el sector de los seguros.

Las aseguradoras rechazan la sentencia

El Comité Europeo de Seguros (CEA en sus siglas en francés) ya ha expresado su “profundo desacuerdo” con esta sentencia del Tribunal de Justicia de la UE, considerando que la decisión “no reconoce que el género es un factor legítimo en la fijación del precio del seguro y que las tarifas de las pólizas se basan en un proceso justo de valoración del riesgo, lo que podría ser una mala noticia para los consumidores”, detalla la directora general de la federación, Michaela Koller. “Las aseguradoras consideraremos cuidadosamente esta sentencia y garantizaremos que el trastorno e impacto para los consumidores sea mínimo. No obstante, el efecto a nivel europeo sobre los precios y las prestaciones, y sobre la elección de productos por los consumidores, podría ser significativo”, advierte Koller.

El CEA reitera que el uso de evidencias estadísticas fundamentadas es indispensable en la ciencia actuarial, y el género ha quedado demostrado como uno de los factores que tiene un impacto más obvio sobre el riesgo a cubrir en seguros como los de Autos, Vida Salud o productos de rentas. “Desde un punto de vista actuarial, hay buenas razones para creer que la sentencia podría tener, en último lugar, un impacto sobre los precios que las compañías necesitan cargar al consumidor”, añade.

El resultado de esa sentencia, al margen de decisiones puramente comerciales de cada una de las entidades individuales, será un incremento de las primas para redeterminados colectivos, como conductoras jóvenes, en mercados donde el sexo estaba siendo utilizado para determinar el precio.

Además, advierte de los significativos costes que para las entidades, en particular la de menor tamaño, supondrá el proceso de reevaluación de datos, de transformación de primas y cambios en los términos y condiciones y del material de marketing para determinados productos. El CEA se queja también el corto periodo de adaptación a estos cambios, con una transición de menos de dos años.

Fuente:Boletín Diario de Seguros de América Latina